

**RESOLUCIÓN No.**  
( 0624 - - - 11 MAR 2019 )

**POR LA CUAL SE EFECTUA LA DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACA -.**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 99 DE 1993 Y, EL ART. 54 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y,

**CONSIDERANDO**

Que, con fundamento en la Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios y los estatutos de CORPOBOYACA, mediante Acuerdo No. 013 del 17 de octubre de 2014 el Consejo Directivo estableció la nueva estructura orgánica de la Corporación y asignó las funciones de sus dependencias.

Que, en desarrollo del mencionado acuerdo, el Consejo Directivo expidió el Acuerdo No. 014 del 07 de octubre de 2014, mediante el cual adoptó la nueva planta de personal.

Que el artículo 5° del Acuerdo 014 de 2014, establece que el Director General, mediante Resolución distribuirá los cargos de la planta global y ubicará al personal, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Corporación y el estudio técnico soporte del proceso de modernización.

Que, por necesidad del servicio, se considera pertinente redistribuir los diez (10) cargos del empleo denominado Secretario Código 4178 Grado 10 de la Corporación, en las diferentes dependencias o áreas de la entidad.

Que a lo anterior se suma que, una vez revisadas y analizadas las Resoluciones No. 859 y 860 del 08 de marzo de 2017, por medio de las cuales se redistribuye la planta de personal y se ajustan perfiles del Manual de Funciones y la Resolución No. 1180 del 30 de marzo de 2017, por la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Corporación, se pudo establecer que es necesario y conveniente modificarlas para integrar en un solo cuerpo la distribución de la Planta de Personal para facilitar su aplicación, su entendimiento y para aclarar las ubicaciones de los empleos, con miras a facilitar los procesos de calificación de los servidores públicos.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Distribuir los doscientos cuarenta y un (241) cargos de la Planta Global de empleos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá de la siguiente manera: CR

• **DIRECCIÓN GENERAL.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Dirección General</b>	1	Director General	0015	24	Periodo Legal
	1	Asesor	1020	09	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	16	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	12	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Secretario Ejecutivo	4210	21	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Conductor Mecánico	4103	20	Libre Nombramiento y Remoción
<b>Total cargos</b>	<b>6</b>				

• **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información</b>	1	Subdirector General	0040	16	Libre Nombramiento y Remoción
	4	Profesional Especializado	2028	16	Carrera Administrativa
	5	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	5	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	4	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	1	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	2	Técnico	3100	14	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	10	Carrera Administrativa
	1	Secretario	4178	10	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>24</b>				

• **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Subdirección Administración Recursos Naturales</b>	1	Subdirector General	0040	16	Libre Nombramiento y Remoción
	3	Profesional Especializado	2028	19	Carrera Administrativa
	7	Profesional Especializado	2028	16	Carrera Administrativa
	8	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	11	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	15	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	7	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	7	Técnico	3100	14	Carrera Administrativa
	4	Técnico	3100	10	Carrera Administrativa
	2	Auxiliar Administrativo	4044	13	Carrera Administrativa
	1	Auxiliar Administrativo	4044	11	Carrera Administrativa
	2	Secretario	4178	10	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>68</b>				

• **SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Secretaria General y Jurídica</b>	1	Secretario General	0037	17	Libre Nombramiento y Remoción
	2	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	3	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	4	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	14	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	10	Carrera Administrativa
	6	Auxiliar Administrativo	4044	13	Carrera Administrativa
	4	Secretario	4178	10	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>23</b>				

• **SUBDIRECCIÓN ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental (Incluye Aquitania)	1	Subdirector General	0040	16	Libre Nombramiento y Remoción
	3	Profesional Especializado	2028	19	Carrera Administrativa
	2	Profesional Especializado	2028	16	Carrera Administrativa
	9	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	4	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	5	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	7	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	2	Técnico	3100	14	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	5	Técnico	3100	10	Carrera Administrativa
	1	Secretario	4178	10	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>40</b>				

• **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
Subdirección Administrativa y Financiera	1	Subdirector General	0040	16	Libre Nombramiento y Remoción
	4	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	3	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	2	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	5	Técnico	3100	14	Carrera Administrativa
	4	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	10	Carrera Administrativa
	2	Secretario	4178	10	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>22</b>				

0 6 2 4 - - - 1 1 MAR 2019

Continuación Resolución No. \_\_\_\_\_

Página 5 de 7

• **OFICINA DE CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
Oficina de Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	1	Jefe de Oficina	0137	13	Libre Nombramiento y Remoción
	3	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	14	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>5</b>				

• **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	0137	10	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	1	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>3</b>				

• **OFICINA TERRITORIAL DE MIRAFLORES.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
Oficina Territorial Miraflores	1	Jefe de Oficina	0137	10	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	1	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	1	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	1	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	2	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	1	Auxiliar Administrativo	4044	11	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>8</b>				

• **OFICINA TERRITORIAL DE PAUNA.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Oficina Territorial Pauna (Incluye Puerto Boyacá)</b>	1	Jefe de Oficina	0137	10	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	3	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	3	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	3	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	3	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	1	Técnico	3100	10	Carrera Administrativa
	1	Auxiliar Administrativo	4044	11	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>16</b>				

• **OFICINA TERRITORIAL DE SOATÁ.**

Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Oficina Territorial Soatá (Incluye el Cocuy)</b>	1	Jefe de Oficina	0137	10	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	2	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	3	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	3	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	3	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	1	Auxiliar Administrativo	4044	11	Carrera Administrativa
	<b>Total cargos</b>	<b>14</b>			

• **OFICINA TERRITORIAL DE SOCHA.**

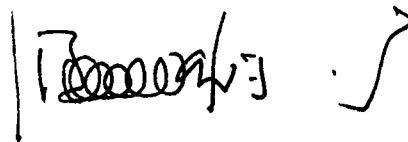
Dependencia	Número de cargos	Denominación cargo	Código	Grado	Clasificación del empleo
<b>Oficina Territorial Socha</b>	1	Jefe de Oficina	0137	10	Libre Nombramiento y Remoción
	1	Profesional Especializado	2028	14	Carrera Administrativa
	2	Profesional Especializado	2028	12	Carrera Administrativa
	2	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa
	3	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa
	2	Técnico	3100	12	Carrera Administrativa
	1	Auxiliar Administrativo	4044	11	Carrera Administrativa
<b>Total cargos</b>	<b>12</b>				

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, por conducto del proceso de Gestión Humana de la Subdirección Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y en el Boletín Oficial de CORPOBOYACÁ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY**  
Director General.

Elaboró: Camilo Andrés Buitrago Rodríguez  
Revisó: William Eduardo Morales Rojas / Diana Juanita Torres Sáenz / Sandra Yaqueline Corredor Esteban / Yenny Paola Aranguren León  
Archivo: 110-50 170 -24